ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO TABACAL EN EL MUNICIPIO DE BURITICA

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 10 NUMERAL 1 DEL ACUERDO 003 DE 2014 MANUAL DE CONTATACION DE LA ESE

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Buriticá es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el oeste con el municipio de Cañasgordas, por el sur con los municipios de Giraldo y Santafé de Antioquia, por el norte con el municipio de Peque, y por el oriente con los municipios de Sabanalarga y Liborina. Su cabecera dista 93 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia.

El municipio posee una extensión de 364 kilómetros cuadrados, y una altura sobre el nivel del mar de 1.625 metros. El municipio tiene una población de cinco (5) corregimientos, en cual se encuentran treinta y dos (32) veredas, para una población total de 7.979 habitantes (urbana y rural), el único presados de servicio de primer nivel que hay es el Hospital San Antonio, que cuenta con los siguientes servicios: (medicina general, vacunación, servicio farmacéutico y toma de muestras de laboratorio clínico, hospitalización adultos y pediátrica, urgencias, radiología, transporte asistencial básico, ortodoncia, etc.).

La infraestructura física donde se prestan estos servicios actualmente no cumple con la norma de habilitación con relación al estándar de infraestructura (Resolución 3100 de 2019 y Resolución 4445 de 1996) y no cuenta con la capacidad necesaria para la prestación de los servicios en salud por lo cual la comunidad exige una nueva construcción.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Aumentar la capacidad para la prestación del servicio básico de salud en el Centro de Salud de Tabacal, Municipio de Buriticá- Antioquia.

1.1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1.1 Contribución al Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo:	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Programa:	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Pacto:	Objetivo 4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad
Línea:	a) Instituciones prestadoras de servicios de salud dotadas

	con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población

Indicador Producto Nacional MGA-Web

Según el catálogo del departamento nacional de planeación, este tipo de proyectos se denomina Hospitales de primer nivel de atención adecuados y su detalle relaciona a continuación.

Nombre	Descripción	Unidad Medida	Sector	Programa
Hospitales de primer nivel de atención adecuados (1906001)	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención adecuada, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Número	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

1.1.2 Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial:	Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020 - 2023
Línea Estratégica:	LINEA ESTRATÉGICA 4: NUESTRA VIDA
Componente:	4.2. COMPONENTE 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia
Programa:	4.2.5. Programa 5: Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud

1.1.3 Plan de Desarrollo Municipal

1.1.3 Plan de Desarrollo Municipal	Buriticá, hacia la grandeza 2020-2023
Línea Estratégica:	Línea Estratégica 2 Equidad Social e Inclusión
Componente:	Salud
Programa:	Fortalecimiento de Salud pública

Con el Plan de Desarrollo “Buriticá, hacia la grandeza 2020-2023” y de acuerdo a los indicadores de bienestar social, se busca el porcentaje de población afiliada al Sistema de

Seguridad Social en Salud y Hospitales de primer nivel sean atendidos con altos estándares de calidad y condiciones de infraestructura optimas.

1.1.4 **Plan de Desarrollo Institucional**

1.1.4 Plan de Desarrollo Institucional	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO 2020-2023
Línea Estratégica:	FE01 LÍNEA ESTRATÉGICA: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO Y NORMATIVO DE LA EMPRESA
Objetivo:	9, Satisfacer los requerimientos de infraestructura y tecnología del entorno de acuerdo a la norma y a la necesidad de seguridad y confort para los usuarios
Programa:	PR04 Plan de mantenimiento

*1.2 **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA***

Deficiente capacidad para la prestación del servicio básico de salud en el Corregimiento Tabacal del Municipio de Buriticá – Antioquia.

1.2.1 **Árbol de problemas**

Problema central: Deficiente capacidad para la prestación del servicio básico de salud en el Corregimiento Tabacal del Municipio de Buriticá – Antioquia.

Causas Directas: Baja disponibilidad de infraestructura cumplimiento con requisitos para la atención básica en salud.

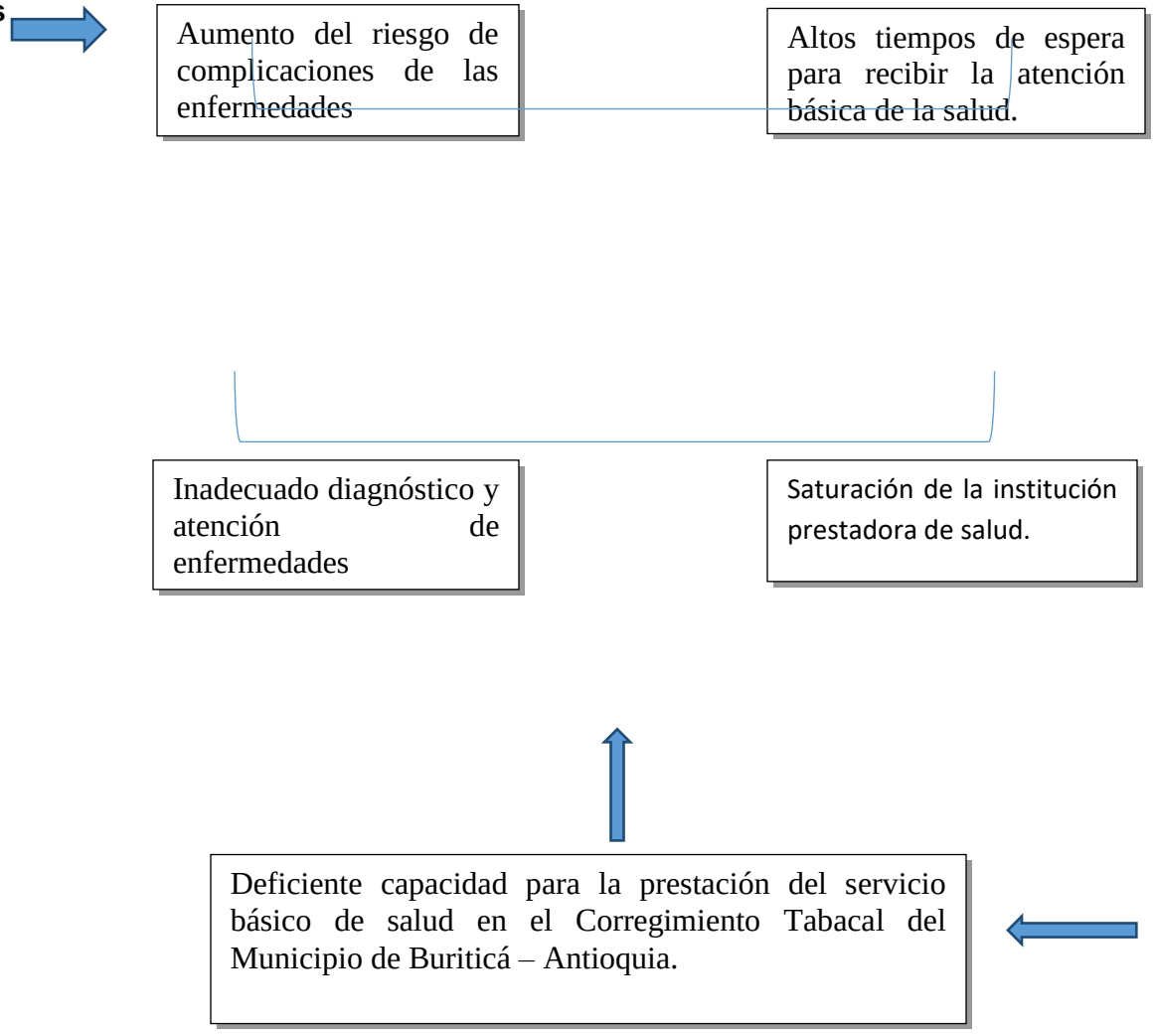
Causas Indirectas: Centro de salud deteriorado y con baja capacidad de atención de la población.

Efectos directos: Inadecuado diagnóstico y atención de enfermedades, Saturación de la institución prestadora de salud.

Efectos indirectos: Aumento de riesgo de complicaciones de las enfermedades, altos tiempos de espera para recibir atención básica de la salud.

Esquema Árbol Problema

Efectos y consecuencias de problema central



Problema

central

Causa y origen de los Problemas

Baja disponibilidad de infraestructura cumplimiento con requisitos para la atención básica en salud.

Centro de salud deteriorado y con baja capacidad de atención de la población.

1.2.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

El centro de salud de la vereda Tabacal operado por la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ, no cuenta con un adecuado espacio de infraestructura física para prestar un servicio de salud óptimo para la población beneficiada. Poniendo en riesgo la garantía de derechos que tienen las personas de acceder a un sistema de salud de calidad y poniendo en riesgo la vida de los pacientes y el personal de salud durante su estadía en este espacio.

Actualmente la población residente en el área rural, principalmente, demanda un alto número de consultas externas, estas personas acuden al Centro de Salud que tiene el Corregimiento, que no cuenta con unas instalaciones en condiciones adecuadas para brindar una óptima prestación de servicios lo que pone en riesgo la integridad de la población generando efectos negativos que redundan en el deterioro del estado de salud de la colectividad.

Deterioro generalizado en baños, pisos, paredes y puertas, que no brindan espacios propicios, aptos y asépticos para la prestación de servicios de salud; contraviniendo todo lo establecido en la resolución 3100 de 2019 sobre los requisitos mínimos para la atención y prestación de servicios de salud en el estándar de infraestructura.

1.2.3 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

Actualmente los 2.662 habitantes del corregimiento de Tabacal, presentan difícil acceso de la prestación de servicios de salud.

1.2.4 Evidencias fotográficas magnitud actual del problema

	
Foto 01:	Foto 02:
	
Foto 03:	Foto 04:

	
Foto 05:	Foto 06:

2 ALCANCE DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO TABACAL EN EL MUNICIPIO DE BURITICA

ALCANCE DEL PROYECTO:

Con el mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud del Corregimiento Tabacal, el cual beneficiaria directamente a la comunidad que tiene una población de 2.662 habitantes, se busca que la prestación de servicios de salud mejore al 100% y que los habitantes no se tengan que desplazar hasta la zona urbana.

OBRAS A EJECUTAR:

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO TABACAL EN EL MUNICIPIO DE BURITICA .					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	**PROVISIONALES**				

1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en malla tipo zaran, con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2 m, como elemento de aislamiento de las zonas de las obras, para protección de los usuarios y funcionarios de la sede principal y sede alterna del hospital.	ml	143,00	$ 24.140	$ 3.452.020
2	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				
2.1	Desmonte y Demolición de cubierta cualquier material existente de la sede del Centro de Salud. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de fieltro, tablilla, alfardas, cargueras y soleras, incluye cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	168,44	$ 28.410	$ 4.785.380
2.2	Desmonte y retiro de ventanas existentes en el centro de salud. Incluye, cargue y transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría	m2	12,60	$ 50.355	$ 634.473
2.3	DEMOLICIÓN DE PISOS en concreto incluye retiro de baldosa de cemento, baldosín forros en arenón, entre otros),	m2	387,43	$ 41.643	$ 16.133.747
2.4	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría	Unidad	6,00	$ 53.288	$ 319.728
2.5	RETIRO DE PUERTAS (marcos y alas) metálicas, en aluminio, en madera o (puerta, ventana en reja). Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	Unidad	16,00	$ 66.582	$ 1.065.312
3	**CUBIERTA**				
3.1	Construcción de techo en teja de barro. Incluye suministro e instalación de teja de barro, viga en madera de 100mm x 100mmx2mm, alfardas en madera de 50mmx100mmx2mm, lima hoyas y limatones en madera de 50mmx100mmx2mm, entre capa de eterboard de 10mm, impermeabilización en frio con permofit , colocación de	m2	228,8999	$ 617.844	$ 141.424.453

	mortero en remate de tejas y caballete. Medido en proyección horizontal				
3.2	SUMINISTO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANOA EN LAMINA GALVANIZADA Cal .24 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con 2 manos de anticorrosivo WASH PRIMER + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A) Color por definir por interventoría	ml	206,86	$ 98.610	$ 20.398.465
3.3	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 22., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	ml	15,55	$ 61.332	$ 953.713
4	**REVOQUE, ESTUCO Y PINTURA**				
4.1	Aplicación pintura vinilo tipo 1, a tres manos, en espacios internos de las áreas donde se realizará la intervención y el mantenimiento. Incluye: Limpieza. preparación de la superficie. acabado final con pintura tipo viniltex color blanco calidad Pintuco o similar que cumpla la norma Icontec. la aplicación se hará con rodillo y brocha	m2	624,06	$ 21.065	$ 13.145.824
4.2	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	224,12	$ 55.253	$ 12.383.302
4.3	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE SUPERFICIES REVOCADAS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	411,73	$ 22.553	$ 9.285.747
5	**PUERTAS**				

5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO 6mm con marcos en aluminio cuerpos aluminio natural mate, vidrio 3+3 mm batiente sin reja según diseño, incluyen todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m2	5,76	$ 1.317.692	$ 7.589.906
5.2	Suministro transporte e instalación de Puerta para interior de 0,8mt x 2,2mt en madera de cedro, entamborada en triple con chapa de bola en acero inoxidable con sus respectivas llaves según diseño acordado con interventoría	Unidad	12,00	$ 851.364	$ 10.216.368
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO cuerpos aluminio natural mate, vidrio 5 mm con una fija y otra corrediza, incluyen todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m2	8,65	$ 907.692	$ 7.851.536
6	**PISOS**				
6.1	Suministro, transporte e instalación de baldosa de grano, incluye pulida, dilataciones, acabados y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	185,89	$ 172.175	$ 32.005.611
6,2	Construcción de mortero de nivelación 1:4 para pisos espesor hasta 5 cm	m2	185,89	$ 55.931	$ 10.397.014
6,3	Concreto de 21 Mpa para LOSA MACIZA de piso e=10 cms, incluye: armado, preparación, encofrada, vaciado, vibrado, curado y desencofrado. No incluye entresuelo. (Sin refuerzo)	m2	185,89	$ 160.352	$ 29.807.833
6.4	Suministro transporte e instalación de guarda escoba piso en baldosa de grano pulido, incluye pega lechada y demás elementos necesarios para su correcta instalación	ml	67,25	$ 68.895	$ 4.633.189
7	**RED HIDROSANITARIA**				
7.1	Mantenimiento y reposición de abasto en DIÁMETRO DE 1/2"con tubería RDE 9, 500 PSI, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o	Unidad	30,00	$ 37.067	$ 1.112.010

	pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.				
7.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	20,00	$ 27.818	$ 556.360
7.3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo	m	32,00	$ 144.188	$ 4.614.016
7.4	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-S, EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 4", aguas LLÚVIAS. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	36,00	$ 54.298	$ 1.954.728
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
8.1	**CANALIZACIONES**				
8.1.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1/2". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	128,00	$ 36.000	$ 4.608.000
8.1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala y demás accesorios	ml	40,00	$ 44.000	$ 1.760.000

	necesarios para su correcta instalación.				
8.1.3	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	30,00	$ 41.808	$ 1.254.240
8.1.4	Suministro e instalación de Canaleta Metálica con división 12X5. Fabricada en acero cold rolled, diseñadas para uso interior, poseen tornillos de puesta a tierra, pintura en polvo con aplicaciones electrostática, texturizado en pintura epóxica /poliéster, cumple con RETIE.	ml	28,00	$ 75.000	$ 2.100.000
8.2	**CAJAS DE DISTRIBUCIÓN Y DE PASO**				
8.2.1	Suministro, transporte e instalación de caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa liza, marcación con cinta de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación	Unidad	32,00	$ 35.000	$ 1.120.000
8.3	**SALIDAS DE ENERGÍA**				
8.3.1	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para tomacorriente Blanco doble grado hospitalario con polo a tierra 15A y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye tomacorriente Blanco grado hospitalario, 3 metros de tubo EMT 3/4", encintada, 3 metros de cable 3x12 AWG-Cu-FR LS, caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica doble ala, marcación con cinta de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Unidad	62,00	$ 134.579	$ 8.343.898
8.3.2	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para tomacorriente doble grado hospitalario con polo a tierra aislada color naranja 10-15 A. LEV ref 5262-IG, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, prueba de conformidad UL y RETIE. Incluye tomacorriente Naranja grado hospitalario, 3 metros de tubo EMT 3/4", encintada, 3 metros de cable 3x12 AWG-Cu-FR LS, caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica doble ala,	Unidad	28,00	$ 128.873	$ 3.608.444

	marcación con cinta de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación				
8.3.3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor monopolar de alumbrado 15A. TIPO LEV referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL por ducto EMT 3/4". Incluye el interruptor, tapa, 3 metros de tubo EMT 3/4", caja metálica 12x12x5 con tapa suplemento, adaptadores, curvas, uniones, 3 metros de cable 3x12 AWG-Cu-FR LS 75°C, conectores de conexión y empalme, tornillos y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	16,00	$ 104.982	$ 1.679.712
8.3.4	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta para alumbrado, en tubería EMT, con tomacorrientes polo a tierra 15A 120V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye tomacorriente, 3 metros de tubo EMT 3/4", encintada, 3 metros de cable 3x12 AWG-Cu-FR LS 75°C, caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica doble ala, marcación con cinta de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Unidad	30,00	$ 120.000	$ 3.600.000
8.3.5	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta para de sensor de presencia infrarrojo 360º, por ducto expuesto EMT. Incluye el sensor, 3 metros de tubo EMT 3/4", caja metálica 12x12x5 con tapa, 3 metros de cable 3x12 AWG-Cu-FR LS 75°C, tornillos, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	12,00	$ 214.314	$ 2.571.768
8.4	**LUMINACIÓN**				

8.6.1	Suministro, transporte e instalación de Panel LED 30x120 cm para suspender 36W, KIT antisísmico, clavija macho caucho 15 A y 2 m de encuachetado 3x14 AWG, incluye terminales, elementos de marcación, encintado y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	20,00	$ 272.352	$ 5.447.040
8.6.2	Suministro, transporte e instalación de Panel LED 60x60 cm para suspender 40W, KIT antisísmico, clavija macho caucho 15 A y 2 m de encuachetado 3x14 AWG, incluye terminales, elementos de marcación, encintado y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	10,00	$ 271.603	$ 2.716.030
8.6.3	Suministro, transporte e instalación de lampara de emergencia led de 2,4 , chasis en Plástico, 1 metro de Cable encauchetado 3x14 AWG,clavija con polo a tierra.	Unidad	6,00	$ 140.635	$ 843.810
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 374.373.676
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN			28%	$ 104.824.629
	SUBTOTAL UTILIDAD			5%	$ 18.718.684
	SUBTOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL				$ 18.957.301
	COSTO TOTAL OBRA				$ 516.874.290
	COSTO INTERVENTORIA			7,01%	$ 26.226.132
	COSTO TOTAL PROYECTO				$ 543.100.422

La ESE presenta la necesidad de realizar la contratación con una persona natural o jurídica idónea y con la experiencia requerida para realizar esta clase de intervenciones fisicas, por lo cual se acogerá a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución en el cumplimiento de sus obligaciones y en virtud del principio de transparencia.

Para realizar la contratación la ESE cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la naturaleza misma del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

1) Realizar las obras conforme a los items antes descritos.

2) Realizar las obras con miras a satisfacer el proyecto presentado a la secretaría de salud del departamento y que hace parte integral de este estudio.
3) Realizar las obras dando cumplimiento a las normas de nacionales, departamentales y municipales y a las recomendaciones dictadas por el interventor contratado por parte de la ESE y la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.
4) Realizar las obras según las condiciones iniciales de la presente convocatoria.

5. OBLIGACIONES DE LA ESE:

1) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en el plazo y términos establecidos.
2) Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria y que contribuya a la normal ejecución del objeto contractual.
3) Realizar las retenciones de ley a que haya lugar
4) Contratar la interventoría para las obras.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL OBJETO A CONTRATAR:

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Buriticá para efectos de obtener el valor aproximado del servicio tuvo en cuenta dos fuentes de información. 1) los estudios de análisis del mercado realizados por la ESE para contratos de objeto similar a la presentación del proyecto y 2) los contratos con objeto similar celebrados en el pasado por instituciones similares. 3) Los APUS de las obras a ejecutar.

7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Para efectos fiscales, el valor del Contrato que se derive de la presente convocatoria por ningún motivo podrá exceder el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L. ($ 543.100.422,oo).

La ESE cancelará el valor del contrato así:

- Un anticipo del 50% del valor del contrato una vez otorgadas las garantías y firmada el acta de inicio.
- El 40% por avances de obra según informes de interventoría.
- El 10% final al liquidar el contrato de obra

Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar la correspondiente factura, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1) Constancia de afiliación y pago al Régimen de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos del personal utilizado para ejecutar el contrato.
2) Informe detallado de actividades realizadas.
3) Certificado expedido por la Subdirección Científica y la Subdirección Administrativa y Financiera, designadas por La ESE para la ejercer la supervisión interna del mismo.
4) Certificado expedido por la interventoría del proyecto de diseños en el que se manifieste que el contratista ha cumplido contractualmente con sus obligaciones para presentar la correspondiente factura.
5) Entrega de los productos relacionados en el presente contrato de acuerdo al avance y a la forma de pago.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Luego de revisado el objeto de este contrato y conforme lo establece el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Buriticá Antioquia, la modalidad de selección en este Proceso será LA CONVOCATORIA PRIVADA y el contrato que se celebre producto de esta será un Contrato de Obra, atendiendo a los siguientes fundamentos:

El artículo 194 de la Ley 100 de 1993, definió a las ESE como una categoría especial de Entidades Públicas Descentralizadas.

El artículo 195, numeral 6 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, expresamente disponen que en materia contractual las ESE se regirán por las normas de derecho privado, pudiendo facultativamente pactar las clausulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado, deberán adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Protección social, hoy de Salud y Protección Social.

El acuerdo 03 del 3 de Junio de 2013 de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael estableció el manual de Contratación de la Entidad.

De acuerdo al Manual de contratación, se determinó las diferentes formas de selección de contratistas para la ESE Hospital San Antonio, determinando la modalidad que para este caso es pertinente y aplicable, así:

SECCION 2. CONVOCATORIA PRIVADA

ARTICULO 8°. CONVOCATORIA PRIVADA. Procedimiento mediante el cual la E.S.E. invitará a por lo menos tres proponentes a presentar propuesta para la adquisición de bienes, obras o servicios, cuyo valor sea superior a 251 salarios mínimos legales mensuales vigente y hasta a 570 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para que en igualdad de oportunidades los interesados presenten sus ofertas y seleccionar entre ellas, la más conveniente para la entidad, de conformidad con la evaluación realizada.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en un plazo de Tres (3) MESES calendario, plazo que iniciará con la suscripción del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para efectos legales el lugar de domicilio contractual será en las instalaciones de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ, ubicada en la Calle 8 No. 3-56. El contratista desarrollará el proyecto en sus instalaciones en el municipio que corresponda.

11. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS:

El Proponente deberá tener presente en su propuesta los costos asociados a los siguientes conceptos:

DEDUCCIÓN	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE	% de acuerdo a la tarifa señalada en el estatuto Tributario y en caso que la cuantía del contrato supere la establecida para este fin.
IMPUESTO DE SEGURIDAD	5% del valor del contrato
IVA	19%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal
ESTAMPILLA PRO	4 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal

ADULTO MAYOR	
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1% de acuerdo a la norma tributaria del Orden Departamental
TASA PRO-DEPORTE	2,5 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal
ICA	1 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal

En el precio de la propuesta deben encontrarse comprendidos todos los costos directos e indirectos.

12. IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La ESE atenderá el pago del valor del presente Contrato con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia dos mil veintiuno (2023) y cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal el cual se expide de manera previa o concomitante a la apertura del proceso; es decir a la publicación de los términos de referencia definitivos.

13. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

El proponente debe adjuntar la siguiente documentación para la celebración del contrato.

- Antecedentes disciplinarios PGN del representante legal y la empresa
- Antecedentes Fiscales CGR del representante legal y la empresa
- Antecedentes Penales PONAL del representante legal
- Certificado de antecedentes RNMC del representante legal
- Copia ampliada al 150% de cédula del representante legal
- Copia de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)
- Copia del RUT actualizado
- Libreta Militar si es menor a 50 años hombres
- Último pago de seguridad social
- Propuesta económica

- Pólizas

- Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022 o RUP en el que se consigne la información financiera del proponente al cierre de la vigencia fiscal 2022.

- Carta de compromiso de contar con los siguientes profesionales para el cumplimiento del objeto contractual, en caso de ser adjudicatario de la convocatoria:

ROL	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA MINIMA
Director de obra (ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor)	Dedicacion del 50%	5 años de graduado
Residente (Ingeniero, Arquitecto y/o tecnologo en areas afines a la construccion)	Dedicación del 100%	5 años de graduado
Profesional SST- (manejo de salud y seguridad en el trabajo)	Dedicación del 100%	3 años de graduado

14. MATRIZ DE RIESGOS

En la ejecución del contrato de Obra puede llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio **pueden** presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad **de** ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte

contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes.

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

- Retraso en los pagos por parte de la Entidad.
- Hurto
- Daños Ocasionados por delincuencia común
- Responsabilidad por perjuicios causados al personal de la obra a causa del no pago de sus obligaciones con la seguridad social
- Sobrecostos o ampliaciones en la ejecución de los trabajos por indebido control técnico, administrativo o financiero del interventor.
- Deficiente seguimiento del control presupuestal.
- Errónea asesoría en la revisión de planos o diseños de la obra o en la modificación de los mismos

A continuación, se procede a determinar la tipificación asignación y estimación del riesgo.

1.1. RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

- **Tipificación:** Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades de la obra, incurre en mora en los mismos.
- **Asignación:** La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA en los términos previstos en los pliegos de condiciones.
- **Estimación:** Para el efecto se cancelará a favor del CONTRATISTA el valor correspondiente al porcentaje de intereses señalados en el numeral 6.3.

1.2. HURTO

- **Tipificación:** Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

- **Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el municipio no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento, y en todo caso el CONTRATISTA será responsable por la custodia de todos los bienes de su propiedad o del municipio por todo el tiempo de la ejecución del contrato hasta el recibo definitivo por parte del municipio.
- **Estimación:** la parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio.

1.3. DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN

- **Tipificación:** Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles y que aún no han sido recibidos por parte de la entidad.
- **Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados a los bienes del constructor serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el municipio no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales, equipos o cualquier otro implemento utilizado para la obra, y en todo caso el CONTRATISTA será responsable por la custodia de todos los bienes de su propiedad o del municipio, por todo el tiempo de la ejecución del contrato hasta el recibo definitivo por parte del municipio.
- **Estimación:** La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.

1.4. RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS CAUSADOS AL PERSONAL DE LA OBRA A CAUSA DEL NO PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

- **Tipificación:** Ocurre en aquellos casos en que cualquier persona que trabaje para la obra se vea afectado en su salud o atención médica, e igualmente para efectos del reconocimiento o pagos de las obligaciones del Contratista con los sistemas de la Seguridad Social en salud y pensiones, así como los parafiscales que apliquen.
- **Asignación:** La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA, y en estos casos procede responsabilidad contractual con sus trabajadores.
- **Estimación:** Los perjuicios causados a trabajadores de la Obra será asumida por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA asumirá el remanente. El CONTRATISTA, se compromete a no vincular al MUNICIPIO en algún proceso judicial por estas causas.

1.5. SOBRECOSTOS O AMPLIACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR INDEBIDO CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO O FINANCIERO DEL CONSTRUCTOR

- **Tipificación:** Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato y el valor del mismo son insuficiente como consecuencia de circunstancias distintas al clima, y propias de la ejecución del contrato, como puede ser el caso de una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra, incumplimiento en el programa de los trabajos, no puesta a disposición de la Obra el personal profesional requerido por el municipio, o en los casos en que el municipio solicita cambio de personal inicialmente contratado, mal manejo en el control financiero, técnico o administrativo del contrato de acuerdo con el seguimiento de las proyecciones financieras por parte de la Obra, y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de la obra, imputable a la Obra.
- **Asignación:** La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobrecostos en el contrato de Obra a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a ella será asumida por parte del CONTRATISTA.
- **Estimación:** El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de Obra en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por parte de la Obra.

1.6. DEFICIENTE SEGUIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTAL

- **Tipificación:** Ocurre en los eventos en los cuales en que el contratista de Obra realiza un inadecuado seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato.
- **Asignación:** La ocurrencia de los eventuales desfases del presupuesto destinado para la ejecución del objeto, son imputables de manera proporcional al contratista de diseños y al interventor.
- **Estimación:** El valor de los desfases a consecuencia de un deficiente control presupuestal, serán asumidos proporcionalmente por la Obra.

1.7. ERRÓNEA ASESORÍA EN LA REVISIÓN DE PLANOS O DISEÑOS O EN LA MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS

- **Tipificación:** Ocurre en aquellos eventos en que el Interventor por el cumplimiento de sus obligaciones como tal y específicamente las señaladas en los numerales 7.2 y 7.6 del Pliego de condiciones cause un sobrecosto en la ejecución de la obra sin la autorización o visto bueno del municipio.
- **Asignación:** La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA.

- **Estimación:** Los sobrecostos causados por el CONTRATISTA de acuerdo con la tipificación señalada en este tipo, lo asumirá este.

15. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA se obliga a allegar a la ESE y a constituir a favor de la misma dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, garantías expedidas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia, que amparen los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen, por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.

b) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato y un término igual al del contrato y tres (3) años más.

c) ESTANILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, por el plazo de duración del contrato y Cinco (5) años más.

d) CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Por el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del anticipo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen, por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más

e) RESPONSABLIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por 200 SMLMV y una vigencia igual a la duración del contrato.

Será a cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, tal como lo establece la ley. En caso de demora en pagar oportunamente, LA ESE podrá descontar su valor de la primera factura o facturas que debe pagar a EL CONTRATISTA. Igualmente deberán reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

16. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente Contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera y la interventoría externa para las obras que contratará la ESE.

17. EVALUACION DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

La ESE adjudicará el contrato a la propuesta de menor valor, siempre que cumpla con las condiciones de la invitación.

18. CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
1	Apertura del proceso de contratación mediante acto administrativo	15–Septiembre – 2023 A las 10:00 a.m.
2	Publicación de aviso y estudios previos	15–Septiembre – 2023
3	Invitaciones privadas a mínimo tres potenciales proponentes	15–Septiembre – 2023 A las 10:00 a.m.
4	Cierre y presentación de ofertas	19 – Septiembre – 2023 Hasta las 5:00 pm.
5	Evaluación de ofertas	20 al 22 de Septiembre de 2023
6	Publicación del informe de evaluación y recepciónde observaciones	25 al 27 de Septiembre de 2023 a las 12 M
7	Resolución de adjudicación	28 – Septiembre – 2023
8	Celebración del contrato	28 – Septiembre – 2023



VERÓNICA CÓRDOBA JARAMILLO
Gerente General